



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de agosto de 2008  
No. 28

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 187.- POR EL QUE SE ADICIONA UN PENULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

EXPOSICIONES DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

**"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"**

SECCION TERCERA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### DECRETO NÚMERO 187

LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

**Artículo 69.-** ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

- Apoyo y Atención al Migrante

...

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho.

**PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO CADENA ORTÍZ DE MONTELLANO**  
**(RUBRICA).**

**SECRETARIOS**

**DIP. GUILLERMINA CASIQUE VENCES**  
**(RUBRICA).**

**DIP. CARLA BIANCA GRIEGER**  
**ESCUDERO**  
**(RUBRICA).**

**DIP. OSCAR GUILLERMO CEBALLOS**  
**GONZÁLEZ**  
**(RUBRICA).**

Toluca de Lerdo, Méx., a  
26 de noviembre de 2007.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
H. LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTES**

En ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el digno conducto de ustedes, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México comparte con los Estados Unidos una franja limítrofe de 3,000 kilómetros, una de las más dinámicas del mundo, donde ocurren anualmente millones de cruces autorizados.

Ante la complejidad del fenómeno migratorio y en virtud de su problemática socioeconómica y política, la expulsión de connacionales mexiquenses demanda la mayor atención y exige analizar todas sus dimensiones y particularidades. Los diputados que integramos el Partido Revolucionario Institucional asumimos el compromiso de atender este fenómeno y sus consecuencias, a fin de emprender acciones en beneficio de los hombres y mujeres que emigran a radicar en los Estados Unidos de América, partiendo de los 125 municipios que conforman la Entidad.

Mejorar las condiciones de vida y las de las familias de estos mexiquenses puede lograrse en términos reales si adecuamos y ampliamos la agenda parlamentaria, para dar pauta a incorporar a los migrantes y sus familias en los programas de Gobierno y en las políticas

públicas de corto, mediano y largo plazo, que deberán ser innovadoras y propositivas para coadyuvar significativamente en el desarrollo y la calidad de vida de nuestros conacionales.

En 1990 en el Estado de México, la población de migrantes en los EE.UU. era de 200 mil personas aproximadamente, para el año 2000, la cifra aumentó a poco más de 450 mil personas, para el año 2003 tenía cerca de 600 mil personas, lo que se traduce en un aumento sustancial, cuyas causas y efectos requieren la atención y la participación de los tres poderes públicos de la Entidad.

Es importante reflexionar sobre la problemática que representa para nuestro Estado el fenómeno de la migración, si se considera que cuando la persona hombre o mujer decide emigrar, se derivan en consecuencia una serie de factores que alteran irremediamente el núcleo familiar y por ende el comunitario.

Existen también graves riesgos a los que se ven enfrentados nuestros paisanos, incluso a costa de su propia vida; así como otro tipo de factores, relacionados con su condición legal, desarrollo, salud y estabilidad que no sólo se ven reflejados en su difícil circunstancia laboral, sino también en las condiciones de su regreso a la comunidad a la que pertenecen.

Esta situación provoca un doble efecto, por un lado el país de origen sufre la pérdida de mano de obra en edad productiva, que deja de contribuir al desarrollo de su municipio, de su estado y de su País, y por el otro, es un factor determinante para el impulso económico a bajo costo del país receptor.

De ahí la prioridad que debe asignarse a este tema dentro de la agenda parlamentaria, en un esfuerzo de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, para establecer una efectiva coordinación intergubernamental que comprenda una protección integral al migrante y a su familia.

En forma paralela deben desarrollarse programas orientados a concientizar a la población de las implicaciones y consecuencias que trae consigo el aventurarse a abandonar su país, siendo una realidad que solo permite a una escasa minoría lograr vencer los riesgos y salir adelante.

La instrumentación de las políticas públicas en la materia, deberán tener como finalidad disminuir el flujo de población migrante, desarrollando acciones y programas para incentivar a los mexiquenses a permanecer en sus lugares de origen, brindándoles reales oportunidades de desarrollo.

Asimismo, resulta indispensable contar con programas que promuevan con quienes tienen ya una calidad migratoria estable, la cultura del ahorro e inversión, que sin duda traerá certidumbre en su patrimonio, así como beneficios y desarrollo para sus familias, sus comunidades, sus municipios y nuestro Estado.

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a la consideración de esta H. Legislatura la creación de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, con el propósito de que el Poder Legislativo participe en el diseño y desarrollo de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los migrantes mexiquenses y de sus familias.

A través de la Comisión cuya creación se propone se establecerán vínculos con la academia y centros de investigación para la realización de estudios permanentes sobre el fenómeno migratorio, a fin de atacar sus causas y atenuar sus efectos de manera oportuna y sistemática.

La Comisión propuesta constituye una estructura parlamentaria imprescindible para nuestro Estado y para el momento histórico que vivimos, por las implicaciones y circunstancias que conlleva de naturaleza social, cultural, económica y política.

En mérito de lo expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto adjunto para que, de estimarlo correcto, se apruebe en sus términos.

**ATENTAMENTE**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
(RUBRICAS)

---

Toluca de Lerdo, Estado de México,  
Noviembre 28 de 2007.

**CIUDADANOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DE LA  
HONORABLE LVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTES**

El suscrito, **C. RUFINO CONTRERAS VELÁSQUEZ**, diputado representante, a la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 68, 70 y 73 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente **Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la comisión de atención a los migrantes**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde mediados del siglo XIX, luego del **Tratado de Amistad y Límites** del 2 de febrero de 1848, con el cual el estado mexicano perdió más de la mitad de su extensión territorial, los colonos yanquis luego de casi exterminar a los "pieles rojas", tuvieron la necesidad de mano de obra barata para el desarrollo económico de sus fincas.

Esa mano de obra la obtuvieron de los mexicanos, que ya desde entonces también eran inmisericordemente explotados por los hacendados mexicanos. Familias completas emigraron hacia Estados Unidos donde la paga era por lo menos un poco mejor, aunque el trato no era tan distinto.

Esta situación de intensa migración, no solamente de campesinos, sino de obreros, técnicos y profesionistas, se acentuó en el siglo XX, durante la Revolución Mexicana, cuando miles de mexicanos emigraron para huir del horror de la guerra, fortaleciendo la economía estadounidense.

Se formalizaron algunos acuerdos gubernamentales durante la segunda guerra mundial, mismos que permitieron que miles de mexicanos fueran contratados para laborar temporalmente en aquella nación en trabajos agrícolas durante el período de 1941 a 1948.

Al cancelarse el Programa Bracero, muchos trabajadores decidieron regresar a territorio norteamericano, aunque en forma ilegal, cruzando el río Bravo, lo que les impuso el mote de "espaldas mojadas".

Poco a poco se volvió incontrolable la inmigración, a pesar de que el gobierno de Estados Unidos ha empleado métodos inhumanos como cercas alambradas, miles de guardias fronterizos, patrullaje terrestre, marítimo y hasta aéreo, sin faltar los muros.

A pesar de los muy frecuentes asesinatos de braceros y la constante violación de los derechos humanos, en la actualidad viven más de ocho millones de mexicanos tan sólo en el Estado de California, que han emigrado en busca del "sueño americano" para solucionar sus problemas económicos.

La ola de xenofobia en contra de los inmigrantes mexicanos no se detendrá y puede haber más medidas irracionales, como la Ley 187 de California, que negaba escuelas y servicios de seguridad social a los hijos de los inmigrantes ilegales.

Actualmente no se requieren tantos brazos mexicanos en la agricultura estadounidense, sino en la industria, en el comercio y en los servicios, pero en estas áreas no se ve la posibilidad de suscribir convenios para utilizar a trabajadores temporales.

Los investigadores del Centro de Investigación Jurídica del Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Monterrey en México, opinan que sí es posible y hasta recomendable la celebración de este tipo de convenios para trabajadores migratorios, no sólo con Estados Unidos, sino con Canadá, los cuales debieron quedar insertos dentro del tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Esos convenios inclusive, deberían celebrarse con otros estados altamente desarrollados, de Europa, por ejemplo. Las razones que pueden invocarse, sobre todo en las relaciones migratorias con los Estados Unidos, son las siguientes: debe considerarse en primer lugar que el problema migratorio entre México y los Estados Unidos, es no sólo de carácter económico y político, sino que dicho problema presenta importantes facetas jurídicas.

Es lamentable que todos estos *especialistas* en economía y relaciones políticas internacionales, olviden muy frecuentemente que los problemas económicos y políticos entre los estados soberanos, se mueven dentro de una base de sustentación jurídica. Tal ignorancia u olvido, los hace llegar frecuentemente a conclusiones débiles, y a veces, claramente equivocadas. Por ejemplo, en esta materia, si se observa con criterio jurídico, se pueden hacer las siguientes afirmaciones y propuestas:

Es importante y hasta necesario que México y EUA acuerden la suscripción de acuerdos y tratados internacionales para dar cauce legal a un problema tan antiguo como es el migratorio, y que cada uno de ellos cumpla con sus obligaciones y ejercite sus derechos. El citado problema migratorio no es interno de cada estado, sino que tiene facetas y aspectos internacionales, los cuales sólo a través de la aplicación del *derecho* pueden ser solucionados.

Los acuerdos que pudiera celebrar México con EUA y con otras naciones para ofrecer su fuerza de trabajo con destino al exterior, debe abarcar no solamente a los trabajadores del campo, sino a los trabajadores especializados en el ramo de la industria y de los servicios, y aún en las áreas profesionales, a fin de que en los movimientos migratorios se alcance una verdadera y significativa globalización, como ya se está logrando en el movimiento de mercancías y en otras áreas, como las comunicaciones.

La interparlamentaria México-Estados Unidos, sostenida en Zacatecas los días 3 y 4 de marzo de ese año de 1996, terminó con una reacción muy fuerte de parte de la mayoría de los legisladores mexicanos, pues en tanto se entretenían los diputados en buscar algunos planteamientos comunes al problema migratorio, en el vecino país del norte se estaban dando a conocer reformas a las leyes migratorias que endurecieron las actitudes de las autoridades frente a los inmigrantes ilegales.

Algunos políticos mexicanos hicieron enérgicas críticas al endurecimiento de las normas legales migratorias de los estados Unidos. Señalaron que quien emigra en busca de trabajo, no es un desestabilizador. Que esas reformas frenan tanto la inmigración legal como la ilegal, y que en el fondo es una manifiesta posición xenofóbica de parte del vecino país.

En estados Unidos existen más de 21 millones de personas de origen mexicano. Desde luego, en esta cifra se incluyen a aquellas personas que ya poseen la nacionalidad estadounidense, por haber nacido en el vecino país, o porque obtuvieron su naturalización, además de los mexicanos inmigrados, tanto de manera legal como ilegal.

Constituye esta población el 20% del total de personas que habitan el territorio de México. Son las personas de origen mexicano el segundo grupo minoritario más numeroso de la Unión Americana, y por su ritmo de crecimiento, será el primero para el año 2010.

Los mexicanos, junto con los demás latinoamericanos, cuentan con más de tres mil organizaciones comunitarias no lucrativas, dedicadas a muy diversas actividades. Su capacidad de consumo es del orden de casi 300 mil millones de dólares.

Tenemos datos estadísticos verdaderamente alarmantes en torno al destino de los ilegales que se atreven a internarse al territorio estadounidense, provenientes de todo nuestro país, pero también del Estado de México. Se indica que entre 1986 y 1996, 3,200 ilegales perecieron ahogados al tratar de cruzar el río Bravo, que sirve de frontera a ambos países.

Entre 1995 y 1996, 19 inmigrantes murieron a consecuencia del acoso y de las persecuciones de que fueron objeto por parte de las patrullas fronterizas estadounidenses. Tan sólo en el mes de marzo de 1996, la patrulla fronteriza del sector de Laredo, Texas, EUA, deportó a 14 mil 830 personas de las cuales, el 98% eran de nacionalidad mexicana.

Entre enero y marzo de ese año de 1996, la citada patrulla fronteriza llevaba ya una cifra que para entonces era récord: 57,297 indocumentados que habían sido devueltos a su país.

Según estudios realizados por la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), México aporta entre la sexta y la quinta parte de los emigrantes hacia Estados Unidos de Norteamérica. Para 1996 este tema había cobrado una importancia significativa, por virtud de que el desempleo en los Estados Unidos había alcanzado el preocupante porcentaje de un 5.7 % de la población económicamente activa (PEA).

En el caso de México, el problema de desempleo y subempleo, es también un tema bastante preocupante, aunque las estadísticas oficiales (las del gobierno mexicano), señalen lo contrario y prueba de ello, son las cada vez más crecientes emigraciones de personas que buscan mejores niveles de ocupación en los países altamente desarrollados.

Las cifras llegan al grado de considerar que uno de cada dos mexicanos en edad de trabajar, están desempleados o bien, subempleados o dedicados a actividades económicas informales (el comercio ambulante, principalmente).

México tiene el indudable derecho de demandar de las autoridades migratorias estadounidenses un mejor trato para los ilegales, pero también debe tener certeza nuestro país, que el poderoso vecino del norte, cada día necesita menos de los inmigrantes para soportar su economía, y de ahí derivan los mayores controles fronterizos.

De esto se hace destacar una serie de hechos que podrían suceder en México: estallidos sociales, como los que ya se han suscitado en el territorio del país vecino, propiciados por los ilegales en defensa de sus derechos.

México, en consecuencia, no debe seguir postergando la solución del fondo de este problema, y para ello se debe involucrar a los países altamente desarrollados, que aparecen como *víctimas* de la inmigración, así como a los organismos internacionales y a los otros estados que *cooperan* en el flujo de ilegales.

En 1996 se realizó en Zacatecas la trigésima quinta reunión interparlamentaria México-Estados Unidos. Los legisladores mexicanos lamentaron mucho que sus colegas estadounidenses hubieran acudido a esta reunión a título particular, sin ostentar la representación legal del Congreso de su país.

En dicha reunión participó el Licenciado Jorge Bustamante Fernández, entonces Presidente del Colegio de la Frontera Norte, institución educativa de nivel de postgrado, que organiza cursos y diplomados sobre problemas fronterizos.



Bustamante expresó en dicha reunión que ambos estados, México y Estados Unidos, deberían tomar mayores responsabilidades en el manejo de los problemas migratorios que se dan entre estas naciones. Señaló que el problema migratorio presenta dos claras vertientes: la económica y la política. Esos dos problemas operan en direcciones distintas, pero convergen en el mismo punto: en el problema migratorio que aqueja a los dos países.

Se ha dicho que es un error la postura de algunos legisladores mexicanos que se atreven a sugerir la conveniencia de que ambos estados suscriban un convenio sobre trabajadores, a fin de que braceros mexicanos laboren legalmente en territorio del otro estado, atento a que los convenios que en otra época existieron, ya no es posible que vuelvan a existir, porque las condiciones históricas son diferentes.

anuales. Envían a nuestro país alrededor de 20 mil millones de dólares anuales, representando esta área, la segunda fuente productora de divisas en México.

En 1999 los trabajadores mexicanos enviaron a sus familiares en México, aproximadamente 8 mil millones de dólares, con los cuales también en forma aproximada, 1.1 millones de hogares mexicanos, se favorecieron con este ingreso de divisas.

Los mexicanos residentes en Estados Unidos representan el 21% de los turistas que anualmente visitan nuestro país. Existen en los gobiernos federales y locales de Estados Unidos, más de 4 mil funcionarios de origen mexicano que ocupan puestos de elección.

Los mexicanos, que han adquirido o no la nacionalidad estadounidense, realizan en sus lugares de origen o de sus ascendientes, importantes obras materiales que mejoran el aspecto de sus ciudades o pueblos.

La imagen de los México-estadounidenses vincula estrechamente a ambos países, a pesar de sus grandes diferencias de lenguaje, raciales, culturales, y sobre todo económicas, jurídicas y políticas.

La comunidad de origen mexicano seguirá creciendo en Estados Unidos, debido a las altas tasas de natalidad que existen en estos grupos, además, porque los flujos de inmigrantes no se han detenido, a pesar del endurecimiento de la política migratoria del país vecino.

De los más de 20 millones de mexicanos que residen en forma permanente en el país vecino, 15 millones son de nacionalidad estadounidense, ya sea por nacimiento o por adquisición natural, en tanto que aproximadamente 5 millones, conservan la nacionalidad mexicana.

La lucha de los *chicanos*, como se les llama, no ha sido fácil. Después de los movimientos racistas de los negros estadounidenses de los años sesenta, se pueden anotar los movimientos a favor de la igualdad de los grupos *chicanos*, que en forma menos violenta y visible, pero con la misma eficacia, han ido consiguiendo una relativa igualdad jurídica frente a los ciudadanos de origen sajón o de cualquier otro, que son nacionales o residentes en los Estados Unidos.

Dentro del llamado grupo *chicano*, es importante citar a los millones de mexicanos ilegales que se mantienen en el país estadounidense, realizando increíbles milagros de permanencia. Son generalmente quienes ocupan los empleos más humildes y peor remunerados; que reciben vejaciones de los empleadores o que se autoemplean en actividades comerciales de bajo rendimiento económico.

Los mexicanos ilegales se ubican por regla general en los estados fronterizos con México (Texas, California, Arizona y Nuevo México), aunque crecientemente encontramos ilegales audaces que logran insertarse en actividades económicas en la Florida o bien en el norteño estado de Illinois (especialmente en Chicago) y hasta en la ciudad de Nueva York.

Dentro de estos grupos de ilegales se encuentran los llamados *pasaporteados*, contra los cuales las autoridades migratorias estadounidenses luchan con escaso éxito. Los *pasaporteados* son los mexicanos que ingresan a territorio de aquél

país, con un pasaporte de turista, y que durante su estancia legal realizan actividades laborales; cuando está a punto de extinguirse el plazo de estancia de 6 meses, que es lo más que puede permanecer un *turista* en aquél país, regresan a México, se toman unas vacaciones de 10 o 15 días y retornan con cierta tranquilidad a sus trabajos en el estado vecino.

Otros mexicanos residen en las ciudades fronterizas de México, y tienen un empleo remunerado en alguna de las poblaciones fronterizas del otro país. En este caso existe una mayoría de personas que han tramitado legalmente sus autorizaciones para desarrollar sus actividades laborales.

En algunos casos hasta tienen visa de residentes en Estados Unidos, pero por razones apoyadas fundamentalmente en un menor costo en el nivel de vida, prefieren estas personas vivir del lado mexicano. Esto es lo que se conoce con el nombre de: *El México de afuera*.

En 1997, los consulados de México y los consulados de diversos países centroamericanos como El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, se pusieron de acuerdo para publicar un boletín informativo que fue publicado en algunos periódicos de la Unión Americana.

El desplegado se llamó: *20 recomendaciones a nuestros compatriotas indocumentados*. Este desplegado se elaboró debido a la enorme presión que ejercieron las autoridades migratorias del vecino país, con motivo de la vigencia de su nueva ley migratoria.

En él se daban una serie de instrucciones a todos los inmigrantes, tanto legales como sobre todo, ilegales que se encuentren en el territorio estadounidense, con el fin de que supieran cómo enfrentar a las autoridades encargadas de realizar inspecciones y verificación de documentos.

Señalaba, en primer lugar, que si era interceptado alguien por una autoridad migratoria, no huyera ni tratara de resistirse, ni mucho menos se escondiera en lugares peligrosos para su seguridad personal y las de los agentes migratorios. Se les indicaba asimismo, que si eran detenidos, pidieran hacer una llamada telefónica con sus familiares, su abogado o con sus autoridades consulares.

También se les indicaba que si eran detenidos por irregularidades probadas en su calidad migratoria, pidieran obtener su libertad mediante la interposición de una fianza. Una vez obtenida esta libertad bajo caución, no debería la persona tratar de esconderse o sustraerse a la acción de la justicia.

Se les aconsejaba que llevara su vida normal, que asistiera puntualmente a su trabajo, si estaba empleado; que permitiera que sus hijos fueran a la escuela, si ésta era su situación, y que asistiera a cuidados médicos, si tenía derecho a seguridad social. Mientras durara el juicio en la Corte, ninguna autoridad podría atentar en su contra, si no daba algún otro motivo para su detención.

A todos los inmigrantes se les aconsejaba conducir con todo cuidado su vehículo, evitando cometer infracciones de tránsito; debiendo tener cuidado de mantener al corriente y actualizados, sus documentos de conductor y el seguro obligatorio del vehículo.

También indicaba el desplegado que no deberían usarse documentos falsos en ningún momento, porque esto daría lugar a una pena privativa de libertad, en el caso de los inmigrantes, hasta de 15 años. No deberían portarse armas o instrumentos punzocortantes peligrosos.

Se les aconsejaba no maltratar a sus familiares de palabra o de obra. Si eran detenidos por estas causas, en la nueva ley migratoria se establecía que podrían perder hasta su residencia legal. Se les advertía asimismo en este documento que las personas detenidas no deberían dar un nombre falso, porque esto, además de ser un delito, imposibilita su localización por parte de sus familiares o personas interesadas en su defensa.

A través de estas recomendaciones puede vislumbrarse claramente la situación tan precaria y jurídicamente tan desigual, en que se encuentran en los Estados Unidos, los trabajadores inmigrantes, ya sean éstos legales o ilegales.

El Presidente Clinton se alarmó por el alto crecimiento de la población de origen mexicano que se ubica en el territorio estadounidense, y por tal motivo decidió *sellar* sus fronteras mediante la utilización de dos vías: detener por todos los medios a su alcance el arribo de nuevos indocumentados y poner los mayores obstáculos posibles para la legalización de los que ya se encontraban en su territorio.

En la Declaración conjunta adoptada por el Presidente de México y el Presidente de los Estados Unidos sobre migración, de 1997, las dos naciones reconocieron que la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos constituye un problema prioritario y por ello se comprometieron a realizar todos los esfuerzos que fueran necesarios para garantizar la administración correcta y respetuosa de este complejo fenómeno, tomando en cuenta sus múltiples causas, así como sus consecuencias económicas y sociales en ambos países.

Se indicó en este Manifiesto que para el logro del objetivo propuesto, ambos gobierno reafirmaban su compromiso de fortalecer la cooperación bilateral, para una mejor administración del fenómeno migratorio. Aceptaron ambos mandatarios el cumplimiento de 3 *Principios* sobre los cuales se mantendría en los tiempos siguientes, esta relación bilateral en asuntos migratorios. Estos *principios* fueron los siguientes:

I.- El derecho soberano que tiene cada uno de estos países a formular y aplicar sus propias leyes migratorias.

II.- El pleno cumplimiento del documento suscrito el 7 de mayo de 1996 denominado: Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de los Estados Unidos.

III.- El compromiso de una visión integral del problema, que preserve la reunificación familiar y proteja la dignidad del ser humano.

Con base en estos *principios*, se diseñaron 12 objetivos, los cuales fueron los siguientes:

1. Explorar vías para fortalecer los mecanismos y foros de consulta en materia migratoria.
2. Proteger los derechos de los migrantes e impulsar enérgicamente la procuración de justicia, en los casos de denuncias de vejaciones y mal trato por parte de las autoridades.
3. Asegurar procedimientos seguros y ordenados de repatriación de personas inmigradas ilegalmente.
4. Formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia (de las patrullas migratorias), a lo largo de la frontera y proteger a los ilegales de los peligros de cruzar terrenos desérticos y montañosos.
5. Combatir el tráfico de inmigrantes y la falsificación de documentos migratorios.
6. Lograr un enfoque integral de los problemas migratorios, a través de estudios científicos efectuados en forma bilateral, que contribuyan a un mejor entendimiento de este problema.
7. Fomentar actividades binacionales de planeación estratégica, orientadas a la formulación de nuevos enfoques integrales para el desarrollo económico, social y cultural del medio ambiente, en beneficio mutuo de las comunidades fronterizas.
7. Apoyar y ampliar asociaciones públicas y privadas en el desarrollo de actividades transfronterizas que persigan intereses compartidos.
9. Intensificar el diálogo sobre mecanismos de financiamiento para promover e instrumentar proyectos de desarrollo transfronterizo.

10. Ensayar nuevas vías para formular mejores programas de seguridad pública en las ciudades fronterizas.

11. De acuerdo con las leyes de cada país, ensayar nuevos enfoques para la administración de cruces temporales entre comunidades asentadas en ambos lados de la frontera.

12. Promover una eficaz administración de los puertos de entrada, a fin de facilitar el paso ordenado de bienes y personas y reducir los tiempos de espera de los vehículos comerciales.

Se trató de una serie de buenos propósitos, que careció de realidad en su instrumentación práctica, favorable a los intereses yanquis por sobre los intereses mexicanos, y que en nada pudo contribuir a resolver el grave problema migratorio.

Pero nuestros connacionales enfrentan en la realidad situaciones crueles, bajo las cuales se desenvuelve el submundo de los trabajadores ilegales en Estados Unidos. La llamada *Operación Gatekeeper* (portero), por medio de la cual se ha llevado a cabo una acumulación sin precedentes de fuerza humana de impartición de justicia y de tecnología, para detener a los inmigrantes mexicanos ilegales.

Para las autoridades migratorias de Estados Unidos, la primera prioridad es asegurar la frontera mediante la prevención de entrada de ilegales al territorio estadounidense. Con ello, supuestamente, estarán a salvo las fuentes de trabajo de los nacionales de aquél país.

Sin embargo, el Gobierno yanqui actúa mediante el *Gatekeeper* como un agente de negocios *de facto*, asegurando el suministro ordenado de trabajadores indocumentados a Estados Unidos, no eliminándolos. *Gatekeeper*, es un intento de engañar a la población, sin dañar de ninguna manera los intereses de importancia.

En la vecindad de México y los Estados Unidos, que se da entre los vecinos estados de California y Baja California, *los enemigos* son primordialmente los mexicanos. Sin embargo, sólo en forma muy esporádica se escucha en el debate público de los estados Unidos, algo acerca de los ciudadanos estadounidenses que dan empleo a esos *enemigos*.

*Gatekeeper* no ha cambiado significativamente el número de trabajadores inmigrantes, pero sí ha cambiado el tipo de ilegales que tienen éxito en sus intentos de cruzar la frontera estadounidense. Algo que es verdaderamente inusitado por malévolo y cruel, es que al encauzar la patrulla fronteriza los movimientos migratorios hacia las montañas, se busca eliminar a los hombres más débiles y de edad avanzada, así como a la mayoría de las mujeres y los niños.

Los hombres jóvenes y en buen estado físico, tienen más posibilidades de lograr vencer los obstáculos que se les imponen. Esto ha cambiado el tipo de trabajadores que ingresan a Estados Unidos, el cual contribuye al fortalecimiento de la bolsa de trabajo disponible para los patrones estadounidenses, mientras que restringe a aquellos que tenían más posibilidades de hacer uso de los programas de bienestar social del gobierno.

Para confirmar estas sospechas basta observar que son risibles las sanciones que las autoridades imponen a los empleadores estadounidenses de trabajadores ilegales. Normalmente estas personas enfrentan sanciones sólo después de una *visita educacional* del servicio de Inmigración y Naturalización (SIN).

En la mayoría de los casos, la visita del Servicio de Inmigración y Naturalización a los lugares de trabajo, es precedida por una llamada telefónica, mediante la cual se le dan al empleador 3 días para poner en orden la papelería relacionada con sus trabajadores.

Después de esta visita, si hay alguna irregularidad, el patrón es multado con una sanción que oscila entre 100 y 2 mil dólares por trabajador ilegal contratado. Estas sanciones, además, pueden ser reducidas mediante gestión del interesado, hasta en un 59 %. Dichas visitas inclusive, son esporádicas, por virtud de que el Servicio de Inmigración y Naturalización cuenta con muy poco personal especializado para estas tareas.

Estados Unidos se empeña en aplicar medidas policiales y de represión en contra de los inmigrantes, en tanto que el Gobierno de México se ha dedicado a criticar esas medidas, sin llegar nunca a proponer una solución de fondo.

La solución correcta de este problema, depende fundamentalmente del grado de cooperación que exista entre los gobiernos de ambas naciones, y desde luego, en la recuperación económica de México, quien deberá ofrecer más y mejores opciones de empleo. Es indudable que ambos gobiernos cometieron una grave omisión al no negociar el problema migratorio dentro del tratado de libre comercio que entró en vigor en 1994.

Veños la peligrosidad que representan para las relaciones bilaterales, las nuevas leyes migratorias en EU, por que afectan a los migrantes mexicanos, independientemente de su calidad de personas con estancia legal o ilegal.

La trilogía de leyes expedidas en los Estados Unidos sobre migración y naturalización, sobre terrorismo-delinuencia y sobre bienestar social, han producido en contra de la población inmigrante, tanto documentada como indocumentada, numerosos impactos desfavorables. En contraparte de lo anterior, México sólo efectuó una reforma constitucional, consistente en permitir la doble nacionalidad.

Las autoridades estadounidenses han cometido dentro de su territorio, violaciones a los derechos humanos, pero también las patrullas migratorias han sido atacadas en la línea divisoria.

Existen, en el problema migratorio beneficios y costos: aunque las remesas de divisas que envían a sus familias los trabajadores migratorios son importantes para la economía mexicana, también hay que señalar que los principales beneficiados con la migración mexicana son las empresas estadounidenses que obtienen mano de obra a buen precio.

En la próxima década, el mercado laboral estadounidense seguirá siendo un imán para los trabajadores mexicanos, por que debido a los impactos negativos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigor en 1994, en materia de generación de empleos en México, la migración de trabajadores hacia el país vecino continuará aumentando.

La Oficina General de la Contraloría de los Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés), hizo un estudio en el que consideró que el flujo de trabajadores mexicanos hacia el vecino país, seguirá creciendo debido a diferentes causas, entre las cuales, las más importantes son las siguientes:

1.- La expansión de la agricultura en Estados Unidos 2.- Las diferencias salariales 3.- El crecimiento demográfico de México 4.- Su incapacidad económica para crear empleos suficientes, y 5.- La eficacia de las sofisticadas redes que llevan a los mexicanos (legales e ilegales), a los Estados Unidos.

Los trabajadores mexicanos y canadienses inclusive, con título de bachiller o experiencia profesional adecuada en cambio, gracias al Tratado de Libre Comercio, han encontrado acomodo en la economía estadounidense, ya que pueden ingresar a ese país con el visado especial denominado TN, en lugar del H1B que es empleado para admitir a profesionales de otros países.

En la pequeña población de Turner, en el norteño estado de Maine, se ofrecen almejas y langosta vivas, pero que también el mole, el chile y las tortillas mexicanas se venden muy bien. Las escuelas han tenido que ofrecer ya, educación bilingüe para los niños y adolescentes de origen mexicano.

Por el río Androsscoggin en Lewwinston, en cuyos lugares las enormes fachadas recuerdan el apogeo de las manufacturas de Nueva Inglaterra, en las casas en donde alguna vez se albergaron a los empleados de los molinos, tienen como huéspedes ahora, a los trabajadores avícolas mexicanos.

Es verdad que el norteño estado de Maine, cercano a la frontera canadiense, está muy distante de México. La población blanca de este estado yanqui se ubica en segundo lugar, inmediatamente después de su vecino, el estado de

Vermont, que posee el primer lugar de habitantes blancos en toda la Unión Americana. No obstante, en Maine los mexicanos, como una onda de choque demográfica se han instalado desde hace algunos años. Los mexicanos asentados en Turner son atraídos por los empleos que ofrece la entidad productora de los huevos rojos más grandes del mundo.

También han encontrado acomodo de jardineros, agricultores y procesadores de mariscos en las plantas empacadoras. Aunque los mexicanos ascienden a más del 1% de la población de Maine, el creciente ritmo de arribo de estas personas a este territorio, sirve para señalar una tendencia nacional: la inmigración de México se ha diseminado en todo Estados Unidos, a pesar de las continuas medidas aplicadas a lo largo de la frontera de ambos países.

Aunque las enormes masas de personas de origen mexicano se encuentran concentradas en pocos estados, los inmigrantes han llegado ya virtualmente a cada región del país. El éxodo de mexicanos en las dos décadas pasadas, representa la migración sostenida más grande de un grupo hacia los Estados Unidos, eclipsando por mucho las inmigraciones tenidas en otras épocas de irlandeses, italianos y judíos.

Más de siete millones de personas han arribado a los Estados Unidos, o nacido ahí a partir de 1970. El segundo grupo inmigrante más grande en este mismo lapso es el de los filipinos, pero los mexicanos los superan en una proporción de seis a uno.

Las personas de origen mexicano se asimilan a la forma de vida estadounidense de manera diferente a los italianos, a los irlandeses o a los griegos o judíos. Los mexicanos mantienen muy viva y a flor de piel su *mexicanidad*, aunque se conviertan en ciudadanos estadounidenses.

Las oleadas de inmigrantes mexicanos, sumadas a las de personas provenientes de los demás países latinoamericanos, están efectivamente alterando a la sociedad estadounidense de una manera sutil, pero profunda. Existen señales obvias de esta influencia latina. La comida y la música originaria de estos países es cosa corriente en la forma de vida del país.

Dentro de algunos años los latinos posiblemente superen a los negros en número para pasar a ser la primera minoría étnica. *Nos están colonizando*, expresó Dan Morris, fundador de un grupo llamado *Estadounidenses por una Moratoria a la Inmigración en el Noroeste de Arkansas*.

Este líder xenofóbico ha indicado que: *Nuestras escuelas están siendo impactadas, nuestros impuestos aumentados, el valor de nuestras propiedades está descendiendo y los servicios médicos se están saturando.*

Los nuevos grupos de inmigrantes a los Estados Unidos siempre han encontrado obstáculos para ser aceptados, pero el extraordinario alcance de la actual inmigración mexicana ha llegado a regiones que no tienen memoria reciente de inmigrantes.

En su afán de frenar el ingreso de personas indocumentadas a territorio estadounidense, el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), se ha convertido en la mayor fuerza policiaca, a diferencia del personal de prisiones, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), o el servicio de Aduanas que pese a su importancia, cuentan con mucho menos personal.

El Servicio de Inmigración y Naturalización seguramente seguirá creciendo y este rápido crecimiento ha preocupado a los activistas pro derechos humanos, puesto que tal situación ha traído como consecuencia una mayor violencia en contra de los inmigrantes.

Las patrullas fronterizas se han reforzando con personal emanado de las fuerzas militares de los Estados Unidos. Aunada a la construcción de bardas electrónicas y la instalación de sofisticados equipos infrarrojos, para detectar el cruce de ilegales en la noche.

Las autoridades estadounidenses han venido realizando campañas propagandísticas para animar a los militares a que ingresen, previo licenciamiento del ejército, a las fuerzas de las patrullas fronterizas. Les inducen a ello mediante un atractivo

suelo y plan de prestaciones y jubilaciones, aunado todo esto al ofrecimiento de *excitantes aventuras*, en las que encontrarán campo propicio para aplicar sus conocimientos sobre actividades bélicas. Inclusive, los carteles con los que se promovió el reclutamiento de militares, exhiben a personas disparando armas de fuego.

Este tipo de situaciones intimidatorias, al decir del gobierno de los Estados Unidos, se lleva a cabo con el fin de frenar a las bandas de narcotraficantes y de los traficantes de ilegales, a los que se les asigna un nombre muy gráfico y familiar en el ambiente de la frontera de México y los Estados Unidos. A estas personas se les llama: *polleros*, acaso debido a que los trasladan hacinados como si fueran pollos.

Pero ni bardas ni rejas impiden el paso de los mexicanos. Ante el contexto de pobreza generalizada entre millones de mexicanos; ante la caída del poder adquisitivo del salario y la escasa oferta de empleo, cada vez, más trabajadores emigran hacia los Estados Unidos, en busca de una alternativa de sobrevivencia.

Las organizaciones obreras de México informan que a pesar de las severas medidas aplicadas por el gobierno estadounidense para evitar el paso de inmigrantes ilegales, el 44.2 % de quienes arriban a territorio de ese país de manera ilícita, provienen de México.

Algunos sectores obreros mexicanos señalan que en México la jornada laboral está muy mal pagada. En el sector agrícola no llega esta paga a dos dólares diarios, lo que obliga a numerosos jefes de familia a buscar otras alternativas de trabajo: en las grandes ciudades mexicanas y en la Unión Americana. Igual situación está ya ocurriendo a los obreros mexicanos, los que frente a los raquíticos salarios o peor aún, frente a un creciente desempleo, emigran hacia el país vecino.

El único y verdadero cordón de retención para los trabajadores mexicanos, está constituido por la industria maquiladora de exportación y por la industria manufacturera mexicana, asentadas en las franjas fronterizas, pero que también pagan salarios que están muy por debajo de los que se pagan en los Estados Unidos, y de ahí la constante rotación de trabajadores en estas industrias, puesto que ellos prefieren frecuentemente emigrar al territorio estadounidense.

Hemos resentido las medidas unilaterales tomadas por el Congreso y el Gobierno de Estados Unidos, que exacerbaban la persecución y el trato vejatorio en contra de los trabajadores mexicanos no documentados.

La insensibilidad mostrada hacia ellos, que mucho aportan a la economía y a la sociedad estadounidense, nos empuja a redoblar la lucha por el reconocimiento de su enorme aporte a la economía de ambas naciones y por la defensa de sus derechos.

Debemos seguir insistiendo firmemente ante la sociedad y el Gobierno de ambos países, en la necesidad de una reforma migratoria integral y en el rechazo categórico a la construcción de un muro en nuestra frontera común. Esto, por lo menos en atención a los beneficios que la migración nos ha traído.

Durante el último año los envíos de dinero de los mexicanos en el exterior tuvieron un incremento de apenas 1.25 por ciento, cuando durante el sexenio de Vicente Fox el crecimiento fue de 30 por ciento como promedio anual.

Las remesas no son precisamente la mejor fuente de divisas a la que puede aspirar un país, pero en el nuestro casi se han constituido en un elemento de equilibrio social y macroeconómico. En 2000, las remesas sumaron 6 mil 500 millones de dólares, pero se incrementaron 264 por ciento para 2006 al llegar a 23 mil 700 millones de dólares.

Sumando todas las remesas que fueron enviadas durante el sexenio foxista, México y las familias de los migrantes pudieron gozar de recursos adicionales, por la nada despreciable cantidad de **100 mil millones de dólares**.

Esos recursos han servido, tanto para mitigar de alguna manera las precarias condiciones en que vive un porcentaje importante de los mexicanos, pero también para equilibrar la cuenta corriente de la balanza de pagos del país.

Para este año de 2007 se pronostica que las remesas rebasarán 20 mil millones de dólares, pero aunque la noticia puede ser tomada como positiva, la dinámica de este fenómeno se ha estancado. El máximo histórico de remesas se alcanzó en 2006, y aunque 2007 no concluye aún, ya se nota un descenso, pues hasta agosto pasado apenas se habían rebasado los 18 mil millones de dólares.

Si bien, décadas antes las remesas se mantuvieron como una cuenta marginal porque era difícil cuantificarlas, en los últimos años se ha podido hacer porque los migrantes prefieren enviar sus recursos en lugar de traerlos directamente a sus familias, debido al endurecimiento en la política antiemigrante de Estados Unidos.

De enero a septiembre ingresaron al país 18 mil 198.43 millones de dólares, por concepto de remesas que llegaron a distintas familias distribuidas en la geografía patria. Al menos, en el caso más conservador, 2 mil millones de dólares se quedaron en el camino, por concepto de comisiones por envíos de remesas, cuando no por mucho fueron 3 mil 500 millones de dólares los que pasaron a beneficiar a las remesadoras.

Eliminar el cobro de las comisiones por envío de dólares es la batalla actual, sobre todo después de los abusos, altas comisiones y el castigo al tipo de cambio. Si se va sumando, por operación, son muchos miles de millones de dólares desviados de su camino, en detrimento de las personas que aguardan en su lugar de origen una cantidad semanal, quincenal o mensual de dinero.

Empresas como Western Union son de las más beneficiadas por las tarifas y comisiones cobradas, en las transferencias realizadas desde Estados Unidos hacia México. Western Union es una agencia de transferencia de remesas, que en la última década ha expandido su presencia en más de 200 países, tiene 320 mil sucursales y controla el 17% del mercado de los envíos de los migradólares.

En los últimos años, las autoridades han venido insistiendo en la necesidad de que las empresas reduzcan sus comisiones, por debajo de los márgenes del 20%. Todo ello afecta al trabajador que manda sus dólares y de las personas que lo reciben "del otro lado", por eso se ha insistido en la necesidad de bancarizar a un segmento bastante desprotegido en términos financieros.

En la actualidad, de acuerdo con información del Banco de México, las transferencias electrónicas van posicionándose como el primer canal para la transacción del billete verde; aunque todavía una buena parte se lleva a cabo por money orders a través de las remesadoras y un porcentaje menor es trasladado en efectivo, sea personalmente o mediante algún conocido que viaja a México.

Los bancos son los que más están compitiendo por captar al inmigrante y a la familia en su lugar de origen, para convencerle que abra una cuenta y utilice estos servicios, para trasladar los dólares mediante una transferencia electrónica gracias a la utilidad de las tarjetas de débito o depósito de cuenta a cuenta. Las transferencias electrónicas de los migradólares son, supuestamente, las que menores comisiones generan, cercanas al 5 por ciento.

En febrero de este año Felipe Calderón dijo en Zacatecas que existía un acuerdo entre el Banco de México y la Reserva Federal para que las instituciones financieras cobraran un dólar por envío. Pero de esto, en realidad no tenemos nada.

De enero a septiembre, las diez entidades que mayor cantidad de remesas han recibido son: 1) Michoacán con 1 mil 733.6 millones de dólares. 2) Guanajuato 1 mil 643.2 millones de dólares. 3) **Estado de México, 1 mil 527.7 millones de dólares.** 4) Jalisco con 1 mil 473.5 millones de dólares. 5) Puebla 1 mil 120.6 millones de dólares. 6) Veracruz 1 mil 114.4 millones de dólares. 7) Distrito Federal con 1 mil 041.9 millones de dólares. 8) Oaxaca 966.3 millones de dólares. 9) Guerrero 928.8 millones de dólares. 10) Hidalgo con 729.2 millones de dólares.



Aunque estos diez estados son los que más notoriedad obtienen en el renglón de ingresos por remesas, no hay ningún estado del país exento de la recepción de los migradólares. Pero es muy claro que las autoridades deben frenar los abusos en torno a las remesas y sus comisiones.

Muy atento a la situación, el gobierno del Distrito Federal está instrumentando la "Tarjeta Migrante", mediante un convenio con BANORTE, a través de la Secretaría de Desarrollo rural y Equidad para las Comunidades, luego de evaluar 13 propuestas de diversas instituciones bancarias dedicadas a la transferencia de recursos.

Considera el gobierno capitalino que las remesas de los migrantes, provenientes de Estados Unidos, son una fuente importante de ingresos para nuestro país, representando actualmente la segunda en importancia, después de las exportaciones petroleras. Según el Banco de México, durante 2006 la transferencia de dólares fue de 23 mil 53 millones. El 70 por ciento de las remesas son aportadas por 10 estados.

Dicho programa de Marcelo Ebrard, incluye no solamente la tarjeta para las transferencias de dólares, sino un seguro de vida, además de una dependencia que apoyará a nuestros connacionales en territorio norteamericano, con casas del migrante. Todo en un solo paquete.

Además de eso, a principios de éste año de 2007, creó la Línea Emigrante, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través de LOCATEL, con la finalidad de proporcionar información y orientación a las personas originarias del Distrito Federal, radicadas en otras entidades de la República y en el exterior, particularmente en Estados Unidos, para el acceso a los servicios y programas sociales de la Ciudad de México.

La Línea Migrante, opera las 24 horas del día, los 365 días del año, cuenta con dos vías de atención: 01 800 009 1111 nacional y 1 800 505 85 11 desde Estados Unidos. Estas dos Líneas, proporcionan los siguientes servicios:

- Trámite y envío de copias certificadas de actas de nacimiento;
- Información de documentos de identificación oficial;
- Información turística y del Programa Hoy no Circula;
- Orientación para el acceso a los programas sociales del D.F.;
- Información sobre las diferentes alternativas para el envío de remesas;
- Información de las Oficinas de Atención a migrantes y representaciones estatales en la ciudad de México;
- Información sobre servicios de la red consular;
- Recepción de denuncias sobre abusos que cometan autoridades del Distrito Federal.

Con ambas líneas de trabajo, el gobierno del Distrito Federal está abordando de frente el problema. Los resultados los podremos ver en algunos meses, pero se augura que será exitoso. En el Estado de México ¿hasta cuándo podremos implementar medidas, por lo menos parecidas?

Pero, entre tantas aristas del problema migratorio existe una más: México pierde con la migración de sus ciudadanos a Estados Unidos su "capital humano". Se calcula que en las últimas dos décadas perdió el equivalente a 100 mil millones de dólares anuales. Esto es lo que cuesta al Estado en la formación educativa y en los servicios de salud y vivienda, la migración de 500 mil personas por año.

Esto en virtud de que quienes migran, cada vez tienen una mayor formación escolar. La gran competencia del siglo XXI es la que se da entre las naciones desarrolladas por el capital humano, pues todos quieren tener a los más aptos e inteligentes.

Por otra parte y como un dato marginal, en fecha reciente, el multimillonario y experto en finanzas internacionales Michael Milken, reveló un dato que espanta: hace 20 años formó parte de un grupo de empresarios "de todo el mundo", que ofreció al entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado pagar la deuda externa del país, a cambio de "arrendar" Baja California, como hizo China con Hong Kong al Reino Unido. "Nosotros habíamos prometido invertir 100 mil millones de dólares en infraestructura en Baja California", confesó. ¿Qué los detuvo? Eso no se sabe.

En fin, existe más información que es tan tremenda como real: en Los Ángeles, las industrias de la construcción, textil, restaurantera, en campos agrícolas, bares y salas de masaje, miles de personas son explotadas "laboral y sexualmente".

No se cuenta con estadísticas precisas sobre el problema, aunque se estima que la cifra mundial de personas explotadas laboral y sexualmente va de 500 mil a 2 millones, mientras en Estados Unidos, "conservadoramente", serían entre 15 mil y 18 mil.

En los Estados Unidos también se dan muchos fraudes con las visas para los trabajadores, se las cobran hasta en 20 mil dólares, por los documentos que son gratuitos. Se aprovechan los tratantes de que quienes quieren ir a trabajar a Estados Unidos no saben que no se les cobra por esas visas. Una vez *enganchados*, les quitan sus documentos de trabajo para obligarlos a pagar la deuda, volviéndolos así esclavos modernos.

Muchos de esos trabajadores ingresan de manera legal y otros son trasladados con documentos falsos, se van niños, niñas, adolescentes hombres y mujeres, que son forzados a trabajar en la industria del sexo, en bares, salones de masajes o incluso son sirvientes y en las casas los empleadores abusan de ellos, pues prácticamente los *compran* a los polleros.

Este problema no sólo implica la violación de derechos humanos, sino también la comisión de delitos pues atenta contra la dignidad de las personas y su libertad. Una vez que los migrantes han llegado a los Estados Unidos, los traficantes no les cumplen las promesas de empleo. A las mujeres les ofrecen trabajos en la industria, en salones de belleza, en el servicio doméstico, y cuando llegan son obligadas a prostituirse, son redes del crimen organizado las que operan en esta suerte de esclavitud moderna.

Para combatir la explotación laboral y sexual de hombres, mujeres y niños, se requiere que el gobierno destine mayores recursos económicos y humanos, pero también la reforma del marco legal que nos permita brindar protección a nuestros migrantes.

Estadísticas de la Secretaría de Gobernación e INEGI, señalan Durante el gobierno de Vicente Fox salieron del país más de medio millón de mexicanos por año, contabilizando un total de 3.2 millones de compatriotas rumbo a los Estados Unidos, lo que constituyó el 8 por ciento de la población económicamente activa.

La expulsión de mano de obra mexicana, principalmente a Estados Unidos, continúa al alza y la magnitud de ese flujo imparable repercute ya en el ritmo de crecimiento natural de la población. De julio de 2006 a junio de este año México perdió 559 mil personas, lo que redujo en medio punto porcentual la tasa natural de crecimiento poblacional. En 2005 salieron 582 mil connacionales.

Esto reduce el incremento natural de la población en 0.53 por ciento anual y ubica la tasa de crecimiento total en 0.87 por ciento. Actualmente viven en México 105.8 millones de personas, es decir, 916 mil habitantes más que lo calculado a mediados de 2006.

A la pérdida de población generada por la migración se suma el descenso de la tasa de natalidad, que pasó de 25.5 a 16.6 por cada mil habitantes de 2000 a la fecha.

Por otra parte, la esperanza de vida de los mexicanos se incrementó de 73.9 años en 2000 a 75 años en la actualidad (72.6 para los hombres y 77.4 para las mujeres. Esto quiere decir que la población mantiene su tendencia a envejecer, mientras los jóvenes en edad productiva siguen abandonando el país.

Los mexicanos continúan migrando hacia el norte, a pesar de que no hay visos sobre su legalización, por lo que se mantendrá el traslado cíclico: ir y venir de México a Estados Unidos y viceversa. En el camino quedó el compromiso de un acuerdo migratorio firmado en septiembre de 2001, por los presidentes de ambos países. Nada hay tampoco sobre lo que entonces denominaron nuevos planes de una migración "segura, ordenada, legal y digna".

Los Líderes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos se quejaron de que los apoyos otorgados por el gobierno mexicano son insuficientes para enfrentar la "alarmante" situación que viven por las redadas en ese país. Han pedido que los consulados realicen una mejor defensa de los connacionales y que el gobierno tenga una "estrategia de recepción" para ofrecer empleo, salud y educación a los deportados.

La situación es alarmante porque con las redadas que se aplican de manera indiscriminada, se afecta incluso a quienes cuentan con papeles de residencia o a quienes ya son ciudadanos estadounidenses. La ola xenofóbica está pegando a todos nuestros migrantes, sin importar su estatus migratorio.

Por eso, debe auxiliarse legalmente a los miles de connacionales que son deportados, para que se respeten sus derechos y obtengan garantías de que recibirán buen trato al momento de llegar a México, además de estrategias para atender sus necesidades de empleo, salud y educación.

La repatriación de mexicanos genera muchos problemas. Por eso el país debe estar preparado para reintegrarlos a los sectores productivos y a los planteles educativos, ya que en muchos casos los hijos de nuestros connacionales llegan a la mitad del ciclo escolar.

Hacen falta estrategias legales para mitigar el efecto de iniciativas contrarias a los migrantes, y que se abra el diálogo con las instancias estadounidenses, que se promueva el desarrollo económico de la comunidad mexicana y se impulsen acciones para mejorar la imagen de los mexicanos en el exterior. Es clara la necesidad de que se reconozcan las contribuciones y el talento que aportan los migrantes mexicanos a Estados Unidos.

Los migrantes mexicanos en Estados Unidos, enfrentan el bajo nivel salarial de quienes han vivido menos de 10 años en ese país, la desprotección médica en que se encuentran y el elevado riesgo de enfermedad y muerte que padecen son cuestiones sumamente conocidas.

Es falso que los inmigrantes sean una carga para los programas de beneficencia social en Estados Unidos, y que una de las motivaciones para emigrar sea obtener servicios sociales gratuitos en aquel país. La mayoría de quienes deciden salir de sus lugares de origen son jóvenes de 18 a 34 años de edad, que gozan de buena salud, la que se deteriora a medida que se prolonga su estancia en ese país, por que realizan actividades de baja remuneración, mismas que conllevan altos riesgos para la salud y muy raras veces los patrones les ofrecen algún seguro médico.

De acuerdo con la investigación *Migración, salud y trabajo: datos frente a los mitos*, entre los migrantes mexicanos ocurren más de 40 por ciento de las muertes de todos los extranjeros que laboran en Estados Unidos, y que son consecuencia de heridas relacionadas con el trabajo, principalmente en agricultura, pesca, silvicultura, transportación y acarreo de materiales.

En el aspecto salarial, el promedio anual de ingresos de los trabajadores hombres asciende a 19 mil 200 dólares, que es menos de la mitad de lo que perciben los blancos no latinos nacidos en Estados Unidos (48 mil 800 dólares).

El caso de las mujeres es peor, ya que de por sí sus salarios son inferiores a los de los varones. Las inmigrantes ganan en promedio 13 mil 900 dólares al año, mientras las estadounidenses obtienen 30 mil 300 dólares anuales por un trabajo similar.

Bajo estas condiciones, casi una tercera parte de los migrantes mexicanos recientes (que tienen una estancia de menos de 10 años en Estados Unidos), viven por debajo del umbral de pobreza de aquel país.

Las condiciones económicas mejoran conforme los individuos tienen una residencia más larga. En el estado de California, donde se concentra la mayor parte de los connacionales, un estándar de vida mínimo para una familia de cuatro integrantes requiere cerca de 50 mil dólares por año, lo que está fuera del alcance de una familia promedio de mexicanos que radique allá.

En poco más de una década casi se duplicó el número de personas, que decidieron viajar al vecino país del norte en busca de mejores condiciones de vida. Así, de 6.5 millones de migrantes en 1994, pasó a 11.2 millones en 2006. En este año reciente, los inmigrantes mexicanos representaban casi una cuarta parte de todos los latinos en Estados Unidos, y 30 por ciento de los inmigrantes.

El acceso de los connacionales a los servicios médicos es prácticamente nulo, y si bien en su mayoría son personas sanas, por los tipos de empleos que desempeñan, enfrentan los mayores riesgos ocupacionales. En el futuro próximo, éste será un problema de envergadura, dada la creciente migración y el aumento en la edad de los indocumentados.

Entre los trabajos a los que acceden los migrantes sobresalen los agrícolas, donde más de 40 por ciento de los empleados son de origen mexicano, igual que una tercera parte de quienes laboran de jardineros, mientras que alrededor de 489 mil son obreros y ayudantes de la construcción.

Esta última rama aglutina a un mayor número de migrantes, aunque es la que con mayor frecuencia carece de reglas de protección laboral, lo que coloca a los trabajadores en una situación de alta vulnerabilidad.

Con respecto a las mujeres, más de una cuarta parte realizan labores agrícolas, como empacadoras de carne y lavaplatos. También trabajan más inmigrantes mexicanas de empleadas domésticas que en cualquier otra ocupación. Otra actividad común es el cuidado de niños.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, afirmó recientemente que México está rezagado en política migratoria. Durante su intervención en el seminario *El Fenómeno Migratorio y los Derechos Humanos en la Frontera Sur de México*, el *ombudsman* indicó que "estamos obligados jurídica y moralmente a dar la protección y el respeto a las garantías fundamentales que exigimos para los connacionales en el exterior".

Y al respecto, cabe señalar que desde el 30 de noviembre de 1954, entró en vigor la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones. La Constitución mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores, el 29 de noviembre de 2001, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del dieciséis de enero de dos mil dos. En agosto de ese año fue promulgada por Vicente Fox Quesada.

En el texto de dicho decreto se prescribe que la citada Organización Internacional para las Migraciones fue creada para asegurar una realización armónica de los movimientos migratorios en todo el mundo y facilitar, en las condiciones más favorables, el asentamiento e integración de los migrantes en la estructura económica y social del país de acogida, es frecuentemente necesario prestar servicios de migración en el plano internacional.

También afirma que pueden necesitarse servicios de migración similares para los movimientos de migración temporera, migración de retorno y migración intrarregional, que es necesario promover la cooperación de los Estados y de las organizaciones internacionales para facilitar la emigración de las personas que deseen partir hacia países en donde puedan, mediante su trabajo, subvenir a sus propias necesidades y llevar, juntamente con sus familias, una existencia digna, en el respeto a la persona humana; que la migración puede estimular la creación de nuevas actividades económicas en los países de acogida y que existe una relación entre la migración y las condiciones económicas, sociales y culturales de los países en

desarrollo; que en la cooperación y demás actividades internacionales sobre la migración deben tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo; que es necesario promover la cooperación de los Estados y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, en materia de investigaciones y consultas sobre temas de migraciones, no sólo por lo que se refiere al proceso migratorio sino también a la situación y necesidades específicas del migrante en su condición de persona humana; que el traslado de los migrantes debe ser asegurado, siempre que sea posible, por los servicios de transporte normales pero que, a veces, se ha demostrado la necesidad de disponer de medios suplementarios o diferentes; que debe existir una estrecha cooperación y coordinación entre los Estados, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales en materia de migraciones y refugiados; que es necesario el financiamiento internacional de las actividades relacionadas con la migración internacional.

Este decreto constituye, de acuerdo con nuestra Carta Magna, que en su artículo 133 que a la letra dice: *"esta constitución, las leyes del congreso de la unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la república, con aprobación del senado, serán la ley suprema de toda la unión. Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados"*, brindando así la misma jerarquía que la Constitución a los tratados internacionales, un inmejorable marco legal para que nuestras entidades federativas puedan hacer algo más que bonitos discursos a favor de nuestros migrantes.

El estado de México es una entidad sumamente heterogénea y con muchos desequilibrios internos. Sus municipios presentan desigualdades sumamente marcadas en lo económico y social. Los indicadores de pobreza y marginalidad se disparan brutalmente en los municipios agrícolas y suburbanos.

Esta situación ha determinado que la migración de nuestros conciudadanos mexiquenses hacia el país del norte, sea cada día más aguda. Perdemos anualmente a gran parte de nuestra población económicamente activa y esto, además de doloroso, por las circunstancias que se dan, es un duro golpe a nuestra economía.

Datos del Colegio Mexiquense indican que en los últimos diez años la emigración de mexiquenses a Estados Unidos ha mostrado un incremento del 50 por ciento, debido a los altos índices de desempleo y pobreza.

A partir de la última década del siglo XX, el flujo migratorio se ha incrementado al pasar de 10 mil a 21 mil mexiquenses que se van cada año a Estados Unidos, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

Se trata, en su mayoría de hombres de entre 19 y 60 años, quienes viajan como indocumentados desde más de 16 municipios del sur del estado y de la zona conurbada.

La mayoría de los mexiquenses cruzan la frontera por Matamoros hacia Nuevo Laredo y Arizona, de ahí viajan hacia California, Pennsylvania, Illinois, Texas, Carolina del Norte y Florida, buscando el apoyo de los 400 mil mexiquenses que radican en estos estados. Una vez instalados buscan trabajo en la industria de la transformación, la construcción, la agricultura y los servicios, casi siempre de manera ilegal.

Quienes emigraban hasta mediados de 1990 eran principalmente agricultores y prestadores de servicios, pero durante el gobierno de Arturo Montiel los emigrantes mexiquenses también fueron estudiantes de nivel medio y superior, quienes de esta manera truncaron sus estudios.

También se han ido muchos jubilados que no pueden sobrevivir con sus raquíticas pensiones, y amas de casa que eran cabezas de familia y al emigrar se propició la desintegración familiar y con ello la delincuencia juvenil.

Los Municipios con más alto índice de migración del Estado de México se ubican en la Zona Sur, y son Tonalico, Villa Guerrero, Tlatlaya, San Simón de Guerrero, Amatepec, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Tejupilco, Luvianos, Amloloya de Alquisirías, Ixtapan de la Sal y Sultepec. De estos municipios, la mayor parte de los migrantes sólo cuentan con educación primaria.

Los municipios de la Zona Metropolitana, que arrojan el mayor índice de migración son Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chalco, Valle de Chalco y Chimalhuacán, cuyos migrantes cuentan con educación media o superior, lo cual los hace más aptos para integrarse a la economía norteamericana.

El estudio realizado por el Colegio Mexiquense señala que una tercera parte de los emigrantes de la entidad regresan luego de haber trabajado por algunos años en la Unión Americana, o al no haber tenido éxito en sus intentos de cruzar la frontera.

Para los mexiquenses la ruta de emigración laboral, que anualmente realizan, es un hecho consolidado, y una vez que aprendieron a emigrar ésta es la única alternativa de vida con la que cuentan, ya que de quedarse en sus comunidades de origen, no tendrían oportunidad de cubrir sus necesidades más elementales.

El aumento en el envío de las remesas a nuestro país, que tan sólo a principio de este año llegaron a mil 581 millones de dólares en un mes, sólo estuvo por debajo de los mil 786 millones de dólares por concepto de divisas por exportación de crudo.

En el Distrito Federal han iniciado un ambicioso programa que incluye la entrega de la tarjeta Migrante, la integración de una instancia oficial dedicada al apoyo de los mexicanos que se van al país del norte, facilidades en el envío de remesas y la apertura de casas del migrante del Distrito Federal, en por lo menos cuatro ciudades de Estados Unidos, entre ellas Los Ángeles y Nueva York.

En nuestra entidad se hacen urgentes medidas similares que apoyen a nuestros migrantes. El aumento de la migración a Estados Unidos y los elevados envíos de remesas, deben ser tomados en cuenta en las políticas públicas del gobierno, ya que la presencia de los inmigrantes del Estado de México en Estados Unidos, es cada vez más visible en el mercado laboral, así como en la vida social y cultural de esa nación.

De nuestra parte, no hay ninguna instancia en este Poder Legislativo que dé especial seguimiento a los diversos problemas que aquejan a los grupos migratorios. Los migrantes, hoy en día son objeto de explotación laboral, sexual, violencia intrafamiliar, de sustracción de sus hogares, privados de su libertad, en situación de calle, víctimas de la drogadicción, el alcoholismo, etc. ¿Qué hará esta Soberanía por combatir estos flagelos que dañan a nuestros migrantes?

El anterior es un plano inmediato de atención legislativa. Pero el asunto va más allá, pues los cambios en la estructura social y económica, hacen necesaria la creación de un marco jurídico que responda a las futuras necesidades de los que han tenido que emigrar en busca de mejores oportunidades.

¿Cómo diseña el Ejecutivo Estatal políticas públicas que integren a la población migrante en nuestro proyecto de desarrollo social? ¿Qué ha hecho hasta hoy esta Soberanía para saldar la deuda con los mexiquenses que se encuentran en el extranjero? ¿Cómo retener nuestra fuerza laboral, evitando que siga la migración hacia Estados Unidos? ¿Cómo atender las necesidades básicas que experimentan los migrantes que atraviesan la frontera para internarse en territorio norteamericano?

Debemos estudiar y proponer al ejecutivo federal las formas de reglamentar de manera más exigente, la emisión de pasaportes y visas, mejorando los sistemas y procedimientos de internación de las personas a otros países, mediante una mayor capacitación del personal encargado de aplicar los ordenamientos jurídicos y administrativos de carácter migratorio.

Debemos urgir a los estados de la Unión Americana que reciben el flujo de personas inmigrantes, para que instrumenten procedimientos y sistemas en los cuales, sin negarles su derecho a detener a los ilegales, en todos los casos, hicieran lo necesario para proteger los derechos humanos de esas personas.

Es necesario también atacar de manera frontal a los traficantes de indocumentados, tanto en los estados fronterizos como en las entidades en donde se origina el problema de la migración ilegal y para esto se requieren medidas urgentes en el Estado de México.

También es necesario promover la cooperación regional en la solución del problema migratorio y fomentar, en los municipios de menor desarrollo económico, la cooperación de la federación, reconociendo los derechos soberanos de cada municipio para su crecimiento y desarrollo interno.

Hay algunos avances en la Administración Pública Estatal. Se ha creado la Dirección General de Apoyo a Migrantes Mexiquenses, que entre sus objetivos y servicios se encuentran el de dar apoyo, crear un vínculo con las comunidades de mexiquenses radicadas en la Unión Americana, ofrecer asesoría, capacitación y consultoría virtual, apoyar la defensa de los derechos humanos, negociar que el envío de remesas sea más barato y reforzar la identidad mexiquense en el emigrante.

Este organismo pretende estrechar lazos culturales y comerciales entre las comunidades emigrantes y los clubes de mexiquenses en Estados Unidos, con el fin de preservar la identidad nacional, así como desarrollar campañas preventivas de salud, contra la drogadicción, el Sida, etc., tanto en México como en Estados Unidos.

Pero estas instituciones requieren de un pilar legislativo que coadyuve con ellas, en la tarea titánica de saldar la deuda social que el Estado tiene para con nuestros migrantes, mediante la adición y reforma del marco jurídico estatal vigente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la **Comisión de Atención a Grupos Migratorios** podrá:

- a) Presentar instrumentos legislativos que reformen y adicionen el marco jurídico estatal para beneficio de nuestros migrantes en Estados Unidos;
- b) Contribuir con las instituciones del Poder Ejecutivo y la sociedad civil, a la formulación de políticas públicas, en materia de grupos migratorios;
- c) Realizar instrumentos de consulta pública, foros, encuentros y otros mecanismos para saber, de parte de los propios beneficiarios de la Ley, sus inquietudes sociales;
- d) Establecer un diálogo permanente con los funcionarios de Gabinete del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, para buscar soluciones conjuntamente a esta problemática;
- e) Apoyar a los grupos migratorios y a sus familias radicadas en nuestra entidad, para la resolución de sus demandas inmediatas, por medio de la gestión social;

Estas y otras medidas habrán de ser estudiadas concienzudamente por ésta Soberanía, solamente si contamos con un verdadero instrumento como el que proponemos con esta iniciativa de decreto que crea la Comisión de Atención a Grupos Migratorios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos legales antes señalados, me permito someter a su consideración la presente iniciativa, para que si se estima pertinente sea aprobada en sus términos conforme al siguiente proyecto de decreto:

**ATENTAMENTE**

**DIP. RUFINO CONTRERAS VELASQUEZ  
(RUBRICA).**

**HONORABLE ASAMBLEA**

Por acuerdo de la Presidencia de la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de dos iniciativas de decreto que proponen la adición al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En acatamiento a la encomienda, la comisión legislativa procedió a la revisión y estudio de las iniciativas y una vez que agotaron el análisis con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en concordancia con lo establecido en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se somete a consideración de la soberanía popular, el siguiente:

**D I C T A M E N****ANTECEDENTES**

En virtud de que se trata de dos iniciativas de decreto, que en su parte conducente, proponen la adición al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y considerando que fueron remitidas a la misma comisión Legislativa, estimamos adecuado con base en la técnica legislativa llevar a cabo el estudio conjunto de las dos iniciativas e integrar un solo proyecto de decreto con las disposiciones coincidentes que se consideraron procedentes.

Ambas iniciativas fueron presentadas en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En tal virtud, la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales estima oportuno señalar algunos de los argumentos sobresalientes de cada una de las iniciativas conforme al siguiente tenor:

**Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, presentada por la Diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Señala la autora de la iniciativa que México comparte con los Estados Unidos una franja limítrofe de 3,000 kilómetros, una de las más dinámicas del mundo, donde ocurren anualmente millones de cruces autorizados, lo cual comprende una gran complejidad del fenómeno migratorio y en virtud de su problemática socioeconómica y política, la expulsión de connacionales mexiquenses demanda la mayor atención y exige analizar todas sus dimensiones y particularidades. Señala que los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional han asumido el compromiso de



atender este fenómeno y sus consecuencias, a fin de emprender acciones en beneficio de los hombres y mujeres que emigran a radicar en los Estados Unidos de América, partiendo de los 125 municipios que conforman la Entidad.

Agrega que las condiciones de vida de las familias de estos mexiquenses puede mejorarse en términos reales si adecuamos y ampliamos la agenda parlamentaria, para dar pauta a incorporar a los migrantes y sus familias en los programas de Gobierno y en las políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, que deberán ser innovadoras y propositivas para coadyuvar significativamente en el desarrollo y la calidad de vida de nuestros connacionales.

Destaca que en 1990 en el Estado de México, la población de migrantes en los EE.UU. era de 200 mil personas aproximadamente, para el año 2000, la cifra aumentó a poco más de 450 mil personas, para el año 2003 tenía cerca de 600 mil personas, lo que se traduce en un aumento sustancial, cuyas causas y efectos requieren la atención y la participación de los tres poderes públicos de la Entidad, para la atención de la problemática que representa para nuestro Estado el fenómeno de la migración, si se considera que cuando la persona hombre o mujer decide emigrar, se derivan en consecuencia una serie de factores que alteran irremediamente el núcleo familiar y por ende el comunitario.

Menciona que los riesgos a los que se ven enfrentados nuestros paisanos, incluso a costa de su propia vida; así como otro tipo de factores, relacionados con su condición legal, desarrollo, salud y estabilidad que no sólo se ven reflejados en su difícil circunstancia laboral, sino también en las condiciones de su regreso a la comunidad a la que pertenecen, esta situación provoca un doble efecto, por un lado el país de origen sufre la pérdida de mano de obra en edad productiva, que deja de contribuir al desarrollo de su municipio, de su estado y de su País, y por el otro, es un factor determinante para el impulso económico a bajo costo del país receptor, de ahí la prioridad que debe asignarse a este tema dentro de la agenda parlamentaria, en un esfuerzo de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, para establecer una efectiva coordinación intergubernamental que comprenda una protección integral al migrante y a su familia.

Explica que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a la consideración de esta Honorable Legislatura, la creación de la Comisión Legislativa de "Apoyo y Atención al Migrante", con el propósito de que el Poder Legislativo participe en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los migrantes mexiquenses y de sus familias.

**Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la comisión de atención a los migrantes, presentada por el Diputado Rufino Contreras Velásquez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

Refiera el autor de la Iniciativa, que desde mediados del siglo XIX, luego del Tratado de Amistad y Límites del 2 de febrero de 1848, con el cual el Estado Mexicano perdió más de la mitad de su

extensión territorial, los colonos yanquis luego de casi exterminar a los "pieles rojas", tuvieron la necesidad de mano de obra barata para el desarrollo económico de sus fincas, esa mano de obra la obtuvieron de los mexicanos, que ya desde entonces también eran inmisericordemente explotados por los hacendados mexicanos. Familias completas emigraron hacia Estados Unidos donde la paga era por lo menos un poco mejor, aunque el trato no era tan distinto.

Aprueba que la intensa migración, no solamente de campesinos, sino de obreros, técnicos y profesionistas, se acentuó en el siglo XX, durante la Revolución Mexicana, cuando miles de mexicanos emigraron para huir del horror de la guerra, fortaleciendo la economía estadounidense.

Menciona que durante la segunda guerra mundial, se formalizaron algunos acuerdos gubernamentales que permitieron a los mexicanos que fueran contratados para laborar temporalmente en los Estados Unidos de América en trabajos agrícolas durante el período de 1941 a 1948.

Alude a la importancia de que México y EUA suscriban acuerdos y tratados internacionales en el tema migratorio que abarque no solamente los trabajos del campo sino también trabajos especializados y en las ramas de la industria y los servicios, así como en las áreas profesionales, en un marco globalizado.

Precisa que la migración provoca un doble efecto, por un lado el país de origen sufre la pérdida de mano de obra y por el otro el país receptor obtienen un factor determinante para el impulso en su desarrollo económico, por ello la prioridad del tema dentro de la agenda parlamentaria, para establecer una coordinación intergubernamental que comprenda una protección integral al migrante y a su familia, mediante el desarrollo de programas orientados a concientizar a la población de las implicaciones y consecuencias que trae consigo el aventurarse abandonar su país.

Explica que uno de los problemas fundamentales que deben de atacarse ante este fenómeno de la migración es a los traficantes de indocumentados, en todos los Estados de nuestro país y con especial énfasis en los Estados fronterizos, promoviendo la cooperación regional en la solución del problema migratorio y fomentando el desarrollo económico dentro de nuestro país.

Afirma que la creación de la Comisión de Atención a Grupos Migratorios podrá presentar instrumentos legislativos que reformen y adicione el marco jurídico estatal para beneficio de nuestros migrantes en Estados Unidos, contribuir con las instituciones del Poder Ejecutivo y la sociedad civil, a la formulación de políticas públicas, en materia de grupos migratorios; realizar instrumentos de consulta pública, foros, encuentros y otros mecanismos para saber, de parte de los propios beneficiarios de la Ley, sus inquietudes sociales; establecer un diálogo permanente con los funcionarios de Gabinete del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, para buscar soluciones conjuntamente a esta problemática; apoyar a los grupos migratorios y a sus familias radicadas en nuestra entidad, para la resolución de sus demandas inmediatas, por medio de la gestión social.

**CONSIDERACIONES.**

Visto el contenido de las iniciativas, es de advertirse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, compete a la Legislatura su conocimiento y resolución.

El artículo 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala como facultad de la Legislatura expedir su Ley Orgánica y todas las normas necesarias para el debido funcionamiento de sus órganos y dependencias.

Las iniciativas de decreto coinciden en la propuesta de adición al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear una Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante que atienda una realidad social a la cual el Estado de México no es ajeno, como es la migración.

En este orden, es pertinente destacar que la Legislatura, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las Comisiones Legislativas que son los órganos encargados de los trabajos de estudio de las iniciativas de ley, decretos o acuerdos que se someten al Pleno de la Legislatura y que a su vez agilizan los procesos y la toma de decisiones de la Asamblea.

El Estado de México con cerca de 15 millones de mexiquenses es la Entidad más poblada de la República Mexicana y por lo tanto, tiene condiciones complejas que exigen de la participación oportuna de la Representación Popular, siendo este el caso del apoyo y atención de la migración.

Resulta indispensable que la Legislatura participe con oportunidad en esta importante materia favoreciendo la representación y protección de compatriotas y conciudadanos mexiquenses, por lo que la creación de la comisión propuesta, favorecerá la mejor atención de las demandas de este importante sector.

Compartimos con los autores de las propuestas en la necesidad de crear instrumentos jurídicos que faciliten a la Legislatura el cumplimiento de su función representativa, por lo que las iniciativas propuestas son congruentes con estos propósitos y por lo tanto se justifican ampliamente.

En ese sentido, estimamos convenientes las propuestas legislativas, en razón de que la migración de mexiquenses a los Estados Unidos de América es un problema que ha ido en aumento tanto en número como en la complejidad de los problemas que genera a nuestra Entidad, entre los que destacan, los sociales, culturales, de salud y de seguridad.

Coincidimos en que la Legislatura, como depositaria de la voluntad popular debe participar en la atención urgente de este problema, a través de la revisión del marco jurídico; de la promoción para el desarrollo de programas que beneficien a los migrantes y su familia; del impulso de

políticas públicas que mejoren las condiciones que actualmente tienen; del fomento, difusión y apoyo de acciones que propicien su bienestar; y propiciando la coordinación institucional para instrumentar programas integrales para su atención.

Por lo expuesto nos permitimos concluir con los siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Son de aprobarse, en lo conducente, las iniciativas de decreto que proponen la adición al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante.

**SEGUNDO.-** Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 31 días del mes de julio del año dos mil ocho.

### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

#### **PRESIDENTE**

**DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ**  
**(RUBRICA).**

**DIP. DOMITILLO POSADAS HERNÁNDEZ**  
**(RUBRICA).**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ RAYON**  
**(RUBRICA).**

**DIP. MÁXIMO GARCÍA FABREGAT**  
**(RUBRICA).**

**DIP. SERGIO VELARDE GONZÁLEZ**  
**(RUBRICA).**

**DIP. FRANCISCO GÁRATE CHAPA**

**DIP. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO**  
**(RUBRICA).**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ**  
**RODRÍGUEZ**  
**(RUBRICA).**

**DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX**  
**(RUBRICA).**